

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO  
DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
17 DE OCTUBRE DE 2017**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Biblioteca del H. Congreso del Estado, ubicadas en la calle Aquiles Serdán #72 Zona Centro, se reunieron los diputados **Raymundo Arreola Ortega, Manuel López Meléndez y Juanita Noemí Ramírez Bravo**, Presidente e integrantes, respectivamente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de esta Septuagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, se sometió a la consideración de los presentes el siguiente proyecto de: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y comprobación de quorum.
2. Aprobación o en su caso modificación del proyecto de orden del día.
3. Conversatorio con líderes transportistas del estado.
4. Asunto Generales.

Los asuntos agendados y expuestos con antelación se desahogaron como se indica a continuación: -----

**1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.** Se asentó en el formato de registro, la presencia los diputados **Raymundo Arreola Ortega, Manuel López Meléndez y Juanita Noemí Ramírez Bravo**, estando presentes tres de los cuatro integrantes de la Comisión, por lo tanto existe quórum para sesionar.-----



**2. Aprobación o en su caso modificación del proyecto del orden del día.** Los diputados presentes aprobaron el orden del día leído por el Mtro. Luis Alberto Murillo Ochoa, Secretario Técnico de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.-----

**3. Conversatorio con líderes transportistas del estado,** se les dio la bienvenida a los Transportistas que acudieron a la reunión, siendo un total de 18 quedando constancias de su asistencia en las hojas de registro que se les proporciono para tal efecto, en el uso de la voz los líderes transportistas manifestaron como principales preocupaciones el que se revise la ley y que no exista rendija o laguna legal para que el servicio de pasajeros a través de la aplicación "UBER" opere al margen de la ley, que se cumpla la ley y que no se deje prestar este servicio a aquellas personas que no cuenten con una concesión o permiso del estado, así mismo manifestaron que no existe un apoyo real por parte de las instituciones del estado para los transportistas que se encuentran dentro de la legalidad, ya que no les proporcionan algún tipo de financiamiento de bajo costo para la renovación de las unidades, que incluso la tasa de interés es mayor a las que encuentran directamente en las agencias automotrices o bancos, solicitaron además que se les apoye por parte del poder legislativo para que no se aumenten los cobros al gremio transportistas en la aprobación de la Ley de Ingreso del Estado para el ejercicio fiscal 2018. Por su parte en uso de la voz los diputados presentes, manifestaron que no ven ninguna rendija legal por la cual UBER pueda operar al margen de la ley, que la ley de comunicaciones y transportes es muy clara y que para utilizar las vías de comunicación estatales con fines comerciales para transportar p personas, como el caso de UBER se necesita concesión o permiso del estado, que están en la mejor disposición de coadyuvar y gestionar con el Ejecutivo del Estado para que a través de las dependencias como si Financia les apoyen con créditos a bajo costo, y a través del Centro Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones les apoyen para el desarrollo de una aplicación tecnología y que puedan prestar el servicio de transporte público a través de una aplicación tecnológica, finalmente manifestaron que de inicio las comisiones que están estudiando el tema de impuestos estatales son las Programación y Presupuesto y de Hacienda Publica del Congreso, y se comprometieron a gestionar una reunión con dichas comisiones para que les planteen sus inquietudes en el tema de tarifas y cobros relacionados con el Transporte Publico.-----

**4. Asuntos Generales.** No habiendo asuntos adicionales que tratar, el Diputado Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, dio por terminada la presente reunión de trabajo, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del mismo día. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. - - - -

**Comisión de Comunicaciones y Transportes.**



**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
Presidente.



**Dip. Manuel López Meléndez**



**Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo**

**Dip. Héctor Gómez Trujillo**  
Integrantes.